



FERIADO LEGAL

DECRETO MUNICIPAL N°728. -

DALCAHUE, 22 de agosto de 2025.-

VISTOS: La solicitud adjunta N°1533-1539-1543-1537-1576-1577. La sesión extraordinaria N°52 del 15/11/2024 que aprueba presupuesto 2025. El Decreto Alcaldicio N°122 de 13/01/2025 que Ratifica delegación facultad de Firmar "Por orden del Alcalde". Lo dispuesto en los Artículos 101, 102, 103, 104 y 105 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, Artículo 1545 del código civil y Decretos Alcaldicios que aprueban los contratos a Honorarios; "La sentencia de proclamación en la causa rol N°111-2024 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos de fecha 30 de Noviembre de 2024 y que declara Alcaldesa de Dalcahue "; los Artículos 2do, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZASE: Para que haga uso de Feriado Legal/
Permiso especial. Con goce de Remuneraciones, a los siguientes funcionarios Planta, Contrata

MARLEN ARROYO SÁNCHEZ		PROFESIONAL GRADO 10°	2 DIAS	21/08/2025 y 22/08/2025
ALEXIS BORQUEZ B.		PROFESIONAL GRADO 10°	1 DIA 1 DIA	20/08/2025 22/08/2025
CRISTINA CATIN MUÑOZ		ADMINISTRATIVO GRADO 18°	4 DIAS	18/08/2025 al 21/08/2025
MARICELA HERMOSILLA A.		PROFESIONAL GRADO 10°	1 DIA 1 DIA	20/08/2025 27/08/2025
REGINA SOTO NAIL		DIRECTIVO GRADO 7°	5 DIAS	18/08/2025 al 22/08/2025

POR ORDEN DE LA ALCALDESA

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



FERNANDO ENRIQUE RUIZ PORTILLA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Secretaria Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.
- Siaper

FERP/CIVG/RCCC/PYOA/fmee